

**SESION EXTRAORDINARIA
RESERVADA
ACTA N°391 - B**

En Arica, a 12 de diciembre de 2024, siendo las 19:00 horas, se celebra Sesión Extraordinaria N.º 232 de la Junta Directiva de la Universidad de Tarapacá, reunión que se lleva a cabo de manera **presencial en la sala de consejo, del campus Velásquez, en la ciudad de Arica.**

ASISTENTES:

Sra. YUNY ARIAS CORDOVA	Presidenta
Sra. ANA MARIA CARRASCO GUTIERREZ	Directora
Sra. ROSA MARIA ALFATO TORRES	Directora
Sr. HONORINO CORDOVA VALDES	Director
Sr. HORACIO DIAZ ROJAS	Director

MINISTRO DE FE: Sr. **ÁLVARO PALMA QUIROZ**, Secretario de la Universidad de Tarapacá.

Además, participa como invitado: Sr. Sebastián Rivera, Asesor Jurídico de la Universidad.

La Presidenta de la Honorable Junta Directiva Sra. Yuny Arias Córdova, da la bienvenida al invitado, el Sr. Sebastián Rivera, Asesor Jurídico del Universidad.

TABLA:

- 1. SESIÓN RESERVADA: "TERMINO CASO DEL ALUMNO DE LA CARRERA DE TRABAJO SOCIAL".**



1. SESIÓN RESERVADA: "TERMINO AL CASO DEL ALUMNO DE LA CARRERA DE TRABAJO SOCIAL".

* El presente documento es de un carácter reservado, por lo cual ha sido censurado conforme a lo establecido en el artículo 47 de la Instrucción General de Transparencia Activa. Se reserva la divulgación de aquellos actos administrativos dictados por la autoridad competente del sujeto obligado o por quien corresponde dentro del mismo, que puedan afectar los intereses de terceros, ya sean personas naturales o jurídicas. Lo anterior se fundamenta en las causales previstas en el artículo 8°, inciso 2°, de la Constitución Política de la República, y en artículo N°21 numeral 2 de la Ley 20.285 y artículo 2, letra f) de la Ley N°19.628, por tratarse de datos personales y cuya información afecta los derechos de un tercero.

"ACUERDO N°2316 ✓

Se acuerda por la unanimidad de los directores presentes Sras./Sres.: presidenta Yuny Arias Córdova; Sra. Ana María Carrasco Gutiérrez; Sra. Rosa María Alfaro Torres; Sr. Honorino Córdova Valdés; Sr. Horacio Díaz Rojas; atendida la exposición y aclaraciones del Sr. Sebastián Rivera y considerando los nuevos antecedentes acompañados para mejor resolver: los miembros presentes de la Junta Directiva **acuerdan no aplicar la sanción de expulsión al alumno A.A.S.G. cédula de identidad [REDACTED] de la carrera de Trabajo Social y sancionarlo con un semestre de suspensión como alumno de la Universidad de Tarapacá, condicionando su retorno a la continuidad y progreso de su [REDACTED]. Se sugiere a la autoridad, que la ejecución de lo resuelto sea canalizada a través de las unidades con competencias específicas para precaver los efectos de la notificación y la información a las partes del proceso".**

Firmado por:
Yuny Arias Córdova
Secretario de Secretaría
Fecha: 27-12-2024 16:20 CLT
Universidad de Tarapacá

Siendo las 21:40 horas se eleva a la sesión.




YUNY ARIAS CORDOVA
PRESIDENTA DE LA JUNTA DIRECTIVA

